Convenio No.	----4701 **Fecha:** 13 DIC 2022
Proceso No.	RECO-2022-4564
Entidad contratante:	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nit:	800113672-7
Cooperante:	CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA
Identificación:	NIT 809004046-1
Representante Legal	TERESA SANTOFIMIO VARON
C.C. No.:	38.260.206

Entre los suscritos a saber: **GOBERNACIÓN DEL TOLIMA**, con NIT. **800113672-7** representado por **ERIKA MARIA RAMOS DAVILA,** en calidad de Secretaria de **DESARROLLO ECONOMICO,** de conformidad con el Decreto Nº. **0001,** del **01** de Enero de 2020, delegado por el Gobernador para ejercer la función de Ordenador del Gasto, en nombre del Departamento del Tolima, de conformidad con el Decreto N° Decreto 0850 del 31 de agosto de 2020, quien se denominará, **EL DEPARTAMENTO,** por una parte y por la otra, **TERESA SANTOFIMIO VARON** identificada con la cedula de ciudadanía No. **38.260.206,** actuando en calidad de Representante Legal de la **CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA,** quien se denominara **EL COOPERANTE** y declara que tiene capacidad para celebrar el presente Convenio, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA Y UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS CAFETERAS CON ENFOQUE DIFERENCIAL (GRUPOS ÉTNICOS) DE PEQUEÑOS PRODUCTORES, MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE POSTCOSECHA Y EL DESARROLLO DE SUS CAPACIDADES OPERATIVAS, DE GESTIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.
2) Plazo:	El Convenio, se realizará durante QUINCE (15) días Calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.
3)Lugar de ejecución:	El lugar de ejecución del convenio es el Departamento del Tolima para el cumplimiento de sus objetivos.
4) Obligaciones del Cooperante:	**OBLIGACIONES GENERALES:** **a)** Cumplir con el objeto del convenio. **b)** Acreditar mediante certificación que se encuentra al día en el pago al sistema integral de seguridad social, conforme a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002. El incumplimiento de esta obligación, es causal para que el Departamento imponga multas sucesivas hasta tanto se dé estricto cumplimiento. **c)** Firmar el acta de inicio de común acuerdo con el supervisor del acto contractual una vez legalizado y perfeccionado el presente convenio. **d)** Constituir, ampliar, prorrogar o modificar las garantías en el evento en que se aumente el valor del CONVENIO, se prorrogue su vigencia o se modifiquen sus condiciones. Así mismo, el COOPERANTE debe reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros. De lo anterior el COOPERANTE debe comunicar a la compañía de seguros.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

e) Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente CONVENIO y de informe final de ejecución, avalado por el supervisor del acto contractual.
f) Informar oportunamente al Departamento sobre cualquier eventualidad que puede sobrevenir y que afecte el normal desarrollo del CONVENIO; atender las observaciones y requerimientos que le formule el DEPARTAMENTO a través de la supervisión del CONVENIO.
g) Abrir una cuenta bancaria de ahorros a nombre del Convenio, para el manejo de los recursos desembolsados por el DEPARTAMENTO para el cumplimiento del objeto del convenio, y reintegrar al departamento los rendimientos financieros que se generen.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Cumplir con los siguientes objetivos:

Objetivo específico 1:	**Aunar esfuerzos para desarrollar capacidades en las unidades productivas de 2 comunidades beneficiarias del municipio de Planadas sobre el componente técnico-productivo con enfoque de valor agregado y con énfasis en procesos de catación y barismo**
Actividades asociadas al objetivo específico 1	Diseño y elaboración de un plan de mejoramiento para para fortalecer capacidades técnico - productivas y mejorar las condiciones actuales las 2 comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza del municipio de Planadas
	Capacitación teórica - practica de manera presencial en territorio, dirigida a 100 jóvenes de las comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza, con grupos de máximo 25 participantes que incluyan las siguientes temáticas: 1. Proceso de cosecha 2. Proceso de postcosecha 3. Trazabilidad del café 4. Catacion básica 5. Barismo básico. Cada temática debe tener como mínimo 4 horas de capacitación. Estas capacitaciones debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica practicas
	Curso teórico - practico de barismo de manera presencial en territorio, dirigida a 10 jóvenes seleccionados de los 100 que participaron en las capacitaciones, de las comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza que incluyan las siguientes temáticas: 1. Fundamentos a baristas (4 horas mínimo) 2. Laboratorio del café (4 horas mínimo) 3. Catacion (8 horas mínimo) 4. Maquinas, moliendas y métodos alternativos (8 horas mínimo) 5. Carta de café (4 horas mínimo) 6. Métodos alternativos (4 horas mínimo) 7. Entrenamiento practico (8 horas mínimo) 8. Formación de formadores (8 horas mínimo).

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

	Este curso debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica practicas
Objetivo especifico 2:	**Aunar esfuerzos para fortalecer a las 2 comunidades beneficiadas del municipio de Rioblanco a través de equipos, materiales o insumos, para la dotación y el fortalecimiento de los procesos productivos de postcosecha**
Actividades asociadas al objetivo especifico 2	Diseño de herramienta para la identificación de capacidades productivas de café, para las comunidades de Barbacoas y Mercedes, que incluyan cuatro aspectos minimos del funcionamiento de la finca: 1. aspectos biofisicos 2. aspectos económico-productivos 3. aspectos administrativos 4. aspectos financieros y contables.
	Identificación de capacidades productivas y técnicas de las comunidades de Barbacoas y Mercedes mediante la aplicación de un diagnóstico, el cual deberá aplicarse a 62 familias de las comunidades beneficiarias del municipio de Rioblanco.
	Capacitación teórica -practica de manera presencial en territorio, dirigidas a 62 familias de las comunidades de Barbacoas y Mercedes, que incluyan las siguientes temáticas: 1. Proceso de cosecha 2. Proceso de postcosecha 3. Trazabilidad del café. Estas tres temáticas deberán de tener como minimo 8 horas de duración. Estas capacitaciones debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica practicas
	Realizar entrega de equipos, materiales o insumos para la dotación y el fortalecimiento de los procesos productivos de cosecha y postcosecha a 15 familias seleccionados de las 62 familias que participaron en las capacitaciones de las comunidades de Barbacoas y Mercedes. Cada una de las 15 familias recibirá un monto de capital de hasta $3.000.000 de conformidad con la necesidad evidenciada en los diagnósticos aplicados.

2. de conformidad con los objetivos trazados, los productos que se ocasionen del desarrollo de los mismos, son:

2.1 Diseño y elaboración de un plan de mejoramiento para para fortalecer capacidades técnico - productivas y mejorar las condiciones actuales las 2 comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza del municipio de Planadas

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

2.2 Capacitación teórica - practica de manera presencial en territorio, dirigida a 100 jóvenes de las comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza, con grupos de máximo 25 participantes que incluyan las siguientes temáticas:

1. Proceso de cosecha
2. Proceso de postcosecha
3. Trazabilidad del café
4. Catacion básica
5. Barismo básico.

Cada temática debe tener como mínimo 4 horas de capacitación. Estas capacitaciones debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica practicas

2.3 Curso teórico - practico de barismo de manera presencial en territorio, dirigida a 10 jóvenes seleccionados de los 100 que participaron en las capacitaciones, de las comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza que incluyan las siguientes temáticas:

1. Fundamentos a baristas (4 horas mínimo)
2. Laboratorio del café (4 horas mínimo)
3. Catacion (8 horas mínimo)
4. Maquinas, moliendas y métodos alternativos (8 horas mínimo)
5. Carta de café (4 horas mínimo)
6. Métodos alternativos (4 horas mínimo)
7. Entrenamiento practico (8 horas mínimo)
8. Formación de formadores (8 horas mínimo).

Este curso debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica practicas

2.4 Diseño de herramienta para la identificación de capacidades productivas de café, para las comunidades de Barbacoas y Mercedes, que incluyan cuatro aspectos mínimos del funcionamiento de la finca:

1. aspectos biofísicos
2. aspectos económico-productivos
3. aspectos administrativos
4. aspectos financieros y contables.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

2.5 Identificación de capacidades productivas y técnicas de las comunidades de Barbacoas y Mercedes mediante la aplicación de un diagnóstico, el cual deberá aplicarse a 62 familias de las comunidades beneficiarias del municipio de Rioblanco.

2.6 Capacitación teórica -practica de manera presencial en territorio, dirigidas a 62 familias de las comunidades de Barbacoas y Mercedes, que incluyan las siguientes temáticas:

1. Proceso de cosecha
2. Proceso de postcosecha
3. Trazabilidad del café.

Estas tres temáticas deberán de tener como mínimo 8 horas de duración. Estas capacitaciones deben incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teóricas practicas

2.7 Realizar entrega de equipos, materiales o insumos para la dotación y el fortalecimiento de los procesos productivos de cosecha y postcosecha a 15 familias seleccionados de las 62 familias que participaron en las capacitaciones de las comunidades de Barbacoas y Mercedes. Cada una de las 15 familias recibirá un monto de capital de hasta $3.000.000 de conformidad con la necesidad evidenciada en los diagnósticos aplicados.

3. Conformar una mesa técnica de seguimiento, la cual este integrada por el supervisor de la Secretaría de Desarrollo económico y el representante o supervisor designado por parte de la ESAL, para tomar decisiones necesarias para el buen desarrollo del convenio en cuanto a las inversiones, seguimiento y evaluación del mismo. Así como aprobación de piezas gráficas o publicitarias, material que se implementará en el desarrollo del convenio, contenido de los cursos y/o capacitaciones y todo lo demás que se realice para el cumplimiento de los objetivos del convenio.

4. No realizar ninguna actividad sin que tenga autorización previa por la mesa técnica de seguimiento descrita en el literal C.

5. Participar a través del representante legal o su delegado que tenga poder de decisión a reuniones que convoque el supervisor del convenio.

6. Contar con el personal idóneo y necesario para ejecutar el objeto del convenio.

7. Ejecutar los aportes conforme a la propuesta técnico económica presentada y que hace parte integral del presente proceso.

8. Entregar informes parciales e informe final en medio físico y magnético, de las actividades desarrolladas en el convenio, así como del impacto y beneficios obtenidos en la población beneficiada.

9. Presentar informe enfoque diferencial y poblacional de beneficiarios del proceso contractual en medio físico y magnético.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

	10. Presentar informe de impacto económico y de generación de empleo del proceso contractual desarrollado. **11.** Entregar registros fotográficos de cada una de las actividades desarrolladas. **12.** Entregar registro de asistencia del desarrollo de las actividades, con enfoque diferencial poblacional, en formato establecido por la Gobernación del Tolima a través del supervisor en medio físico y magnetido (conservando el mismo formato del registro de asistencia). **13.** Entregar encuestas de satisfacción de las asesorías y mesas de trabajo realizadas con los beneficiarios debidamente tabuladas. **14.** Invertir la totalidad de los aportes que la Gobernación del Tolima - Secretaría de Desarrollo Económico desembolsará en la ejecución de las acciones del objeto del convenio. **15.** Presentar informe técnico y financiero de la ejecución del convenio en relación a los objetivos planteados, para la realización del respectivo desembolso. **16.** Certificar encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la vigencia del convenio. En caso de contratar personal, soportar la afiliación y pago de susintegrantes. **17.** En cumplimiento de la ordenanza 003 de 2014, entregar evidencia de la garantía del trabajo digno formal y decente, con cada una de las personas que presete servicio en desarrollo del objeto contractual. **18.** Las demás que fuesen necesarias para el cumplimiento y desarrollo del convenio.
5) Valor:	El valor total del Convenio es de **CIENTO SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL PESOS ($172.306.000) M/CTE,** de los cuales el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, aporta la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DE PESOS ($149.999.000) M/CTE,** y la **CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA**, aporta **VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS ($22.307.000) IVA INCLUIDO** representado en bienes y servicios, acorde con la oferta económica presentada por el COOPERANTE:

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

001

Centro de Productividad del Tolima

ANEXO 9
OFERTA ECONOMICA

OBJETO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE ESAL EN BIENES Y SERVICIOS
Aunar esfuerzos entre la gobernación del Tolima y una entidad sin ánimo de lucro para el fortalecimiento de unidades productivas cafeteras con enfoque diferencial (grupos étnicos) de pequeños productores, mediante el fortalecimiento de capacidades para el manejo de postcosecha y el desarrollo de sus capacidades operativas, de gestión y comercialización.	Aunar esfuerzos para desarrollar capacidades en las unidades productivas de 2 comunidades beneficiarias del municipio de Planadas sobre el componente técnico-productivo con enfoque de valor agregado y con énfasis en procesos de catación y barismo	Diseño y elaboración de un plan de mejoramiento para para fortalecer capacidades técnico - productivas y mejorar las condiciones actuales las 2 comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza del municipio de Planadas	$0	$3.200.000
		Capacitación teórica - practica de manera presencial en territorio, dirigida a 100 jóvenes de las comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza, con grupos de máximo 25 participantes que incluyan las siguientes temáticas: 1. Proceso de cosecha 2. Proceso de postcosecha 3. Trazabilidad del café 4. Catacion básica 5. Barismo básico. Cada temática debe tener como mínimo 4 horas de capacitación. Estas capacitaciones debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica prácticas.	$34.333.000	$11.667.000
		Curso teórico - práctico de barismo de manera presencial en territorio, dirigida a 10 jóvenes seleccionados de los 100 que participaron en las capacitaciones, de las comunidades de Gaitania y Nueva Esperanza que incluyan las siguientes temáticas: 1. Fundamentos a baristas (4 horas mínimo) 2. Laboratorio del café (4 horas mínimo) 3. Catacion (8 horas mínimo) 4. Maquinas, moliendas y métodos alternativos (8 horas mínimo) 5. Carta de café (4 horas mínimo) 6. Métodos alternativos (4 horas	$46.800.000	$0

Carrera 5 No. 41-20 Oficina 1009 Edificio F25, Ibagué, Colombia
Teléfono: (57)(8)5154146 - Celular: 316 740 1260 - E-mail: cpt@cpt.org.co
www.cpt.org.co

OBJETO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE ESAL EN BIENES Y SERVICIOS
		mínimo) 7. Entrenamiento practico (8 horas mínimo) 8. Formación de formadores (8 horas mínimo). Este curso debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica practicas		
	Aunar esfuerzos para fortalecer a las 2 comunidades beneficiadas del municipio de Rioblanco a través de equipos, materiales o insumos, para la dotación y el fortalecimiento de los procesos productivos de postcosecha	Diseño de herramienta para la identificación de capacidades productivas de café, para las comunidades de Barbacoas y Mercedes, que incluyan cuatro aspectos mínimos del funcionamiento de la finca: 1. aspectos biofísicos 2. aspectos económico-productivos 3. aspectos administrativos 4. aspectos financieros y contables.	$3.866.000	$1.340.000
		Identificación de capacidades productivas y técnicas de las comunidades de Barbacoas y Mercedes mediante la aplicación de un diagnóstico, el cual deberá aplicarse a 62 familias de las comunidades beneficiarias del municipio de Rioblanco.	$0	$6.100.000
		Capacitación teórica -practica de manera presencial en territorio, dirigidas a 62 familias de las comunidades de Barbacoas y Mercedes, que incluyan las siguientes temáticas: 1. Proceso de cosecha 2. Proceso de postcosecha 3. Trazabilidad del café. Estas tres temáticas deberán de tener como mínimo 8 horas de duración. Estas capacitaciones debe incluir el suministro de todos equipos, materiales, herramientas e insumos necesarios para realizar las capacitaciones teórica practicas	$20.000.000	$0

Carrera 5 No. 41-20 Oficina 1009 Edificio F25, Ibagué, Colombia
Teléfono: (57)(8)5154146 - Celular: 316 740 1260 - E-mail: cpt@cpt.org.co
www.cpt.org.co

003

Centro de Productividad del Tolima

OBJETO	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	APORTE GOBERNACIÓN	APORTE ESAL EN BIENES Y SERVICIOS
		Realizar entrega de equipos, materiales o insumos para la dotación y el fortalecimiento de los procesos productivos de cosecha y postcosecha a 15 familias seleccionados de las 62 familias que participaron en las capacitaciones de las comunidades de Barbacoas y Mercedes. Cada una de las 15 familias recibirá un monto de capital de hasta $3.000.000 de conformidad con la necesidad evidenciada en los diagnósticos aplicados.	$45.000.000	$0
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO			$149.999.000	$22.307.000

NOTA: Los valores ofertados por la ESAL, corresponderán al cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del proceso. De igual forma, la ESAL deberá tener en cuenta las actividades establecidas en las obligaciones específicas de estudios previos. El valor ofertado como aporte para la Gobernación del Tolima no podrá superar el prometido establecido en el estudio del mercado, so pena de ser rechazada la oferta; de igual forma, en el evento que la ESAL realice algún tipo de aporte se debe especificar si el mismo se hará en dinero o bienes y servicios, o en dinero y bienes y servicios.

TERESA SANTOFIMIO VARON
C.C. 38.260.206 de Ibagué
Representante legal
CENTRO REGIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO TECNOLOGICO DEL TOLIMA.
NIT. 809.004.046-1
Correo electrónico: cpt@cpt.org.co
Dirección: Carrera 5 No. 41-20 Oficina 1009 Edificio F25, Ibagué

6) Forma Desembolso:	El Departamento del Tolima desembolsará al cooperante de la siguiente manera, el valor equivalente un primer pago correspondiente al 20% del aporte de la Gobernación del Tolima, una vez se presente el cronograma de actividades de todos los componentes detallando la manera de ejecución de los mismos, segundo pago correspondiente a un 70% del convenio mediante actas parciales, dónde se evidencie el avance físico de los objetivos del mismo, y un pago final del 10% con la suscripción del acta de liquidación. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el primer desembolso se deberá aportar la certificación de la apertura de cuenta de ahorros con el nombre y número de convenio como requisito de legalización Los recursos del presente convenio, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto, las obligaciones y la obtención de los productos esperados con la suscripción del convenio, de conformidad a las condiciones establecidas por el Departamento y en ningún caso podrá ser utilizado con fines diferentes ni ser adheridos a ningún otro convenio de igual o similar objeto. PARÁGRAFO TERCERO: Para el último desembolso se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del CONVENIO se encuentra actualizada en el SECOP, previa aprobación de la Dirección de Contratación. PARÁGRAFO CUARTO: En caso de que se realice cambio de supervisor se deberá anexar Fotocopia del acto administrativo o contractual mediante la cual se designa. PARÁGRAFO QUINTO: Cada pago estará supeditado al cumplimiento del cronograma de actividades acordado previa suscripción del acta de inicio. El cronograma sólo podrá modificarse mediante aprobación del Comité Técnico del proyecto. PARÁGRAFO SEXTO: Los pagos serán efectuados a través del sistema de presupuesto y giros de regalías conforme a la programación de pagos establecida en la forma de pago. PARÁGRAFO SEPTIMO: Para el último pago se requerirá la presentación del documento que acredite que la información del convenio se encuentra actualizada en el SISCON, previa aprobación de la Dirección
7) Imputación Presupuestal	**El DEPARTAMENTO** cancelará el presente Convenio con cargo a las siguiente identificación presupuestal:

NÚMERO CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VALOR AFECTACIÓN PRESUPUESTAL
7127	01/11/2022	03-32222-2.3.4.04-8023	PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS CÓDIGO BPIN: 2021004730087	$ 150.000.000	$ 149.999.000

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

8) Impuestos	De los valores a pagar durante la ejecución del contrato, el DEPARTAMENTO aplicará las retenciones, descuentos, impuestos, etc. ordenados por las normas pertinentes aplicables. PARÁGRAFO: El Gobierno Departamental podrá realizar la retención y/o descuento de la tasa Pro-Deporte y Recreación Departamental correspondiente al dos (2%) de conformidad con lo establecido en la Ordenanza 0038 del 02 de diciembre de 2020
9) Supervisor:	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato será ejercida por **JAIRO ALBERTO MORENO MONTALVO** Director Asunto Internacionales, Industria y Comercio - Secretaria de Desarrollo Económico, o quien haga sus veces de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación del Departamento del Tolima y las demás normas que lo aclaren, modifiquen o sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor tendrá (Además de las establecidas en el Manual de Contratación) las siguientes funciones: **1.** La vigilancia y control de la ejecución del contrato. **2.** Hacer recomendaciones y sugerencias al COOPERANTE con respecto a la ejecución del contrato. **3.** Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de las actividades, si fuere el caso. **4.** Corroborar que el COOPERANTE se encuentre al día y acredite el cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Seguridad Social y parafiscales. **5.** Remitir al archivo del Grupo de Contratación toda la documentación en original que se genere en relación con el contrato en todas sus etapas: Precontractual, Contractual y Postcontractual. **PARAGRAFO SEGUNDO.** Las divergencias que ocurran entre el Supervisor y el Cooperante o su representante serán dirimidas por el DEPARTAMENTO, cuya decisión será definitiva.
10) Garantías	Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar los amparos que deben solicitarse al proveedor o contratista, de acuerdo con el objeto del contrato a ejecutar son los siguientes

COBERTURA EXIGIBLE	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento general del convenio	X		Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del convenio y seis (6) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X		Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Duración del convenio y tres (3) años más
Calidad del Servicio	X		Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Duración del convenio y un (1) año más
Garantía de devolución del desembolso anticipado	X		Cien por ciento (100%) del valor total del pago anticipado	Igual al plazo de ejecución del convenio y 6 meses más.

11) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
12) Causales de Terminación:	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com

E---4701

13 DIC. 2022

13) Multas:	En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo de EL COOPERANTE, las partes pactan, mediante el presente documento efectuar la liquidación de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen del 10% del valor total del mismo. El pago se ajustara al procedimiento legal establecido para tal fin; si ello no fuere posible, su cobro podrá efectuarse con cargo a la garantía de cumplimiento. De las multas y demás sanciones impuestas por el Departamento se informara a la Cámara de Comercio y a la Procuraduría General de la Nación. **PARAGRAFO.** La exigibilidad de las multas no exonerará al COOPERANTE del cumplimiento de sus obligaciones contractuales hasta la terminación del contrato
14) Cláusula penal:	En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o declaratoria de caducidad, este deberá pagar a título de cláusula penal pecuniaria, un valor equivalente al diez (10%) por ciento del valor del contrato, el cual se podrá cobrar, previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual presta merito ejecutivo
15) Documentos integrantes del Contrato:	Forman parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: **1.** El CDP y los demás documentos expedidos en la etapa pre-contractual, contractual y pos contractual. **2.** Todas las modificaciones, adiciones o aclaraciones que se expidan con posterioridad. **3.** Los documentos necesarios para la legalización que se elaboren. **4.** Los documentos que soporten la ejecución del mismo.
16) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se perfecciona con la suscripción de las partes, y para su ejecución se requiere: a) registro presupuestal. b) Aprobación de pólizas
17) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
18) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de Gobernación del Tolima, Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 correo electrónico: direccioncontratacion@tolima.gov.co, ii) Al Cooperante, en el correo cpt@cpt.org.co
Elaboró: Cesar Augusto Montoya Palomino - Abogado (a) Dirección de Contratación	
Revisó: : KATERYNE LEON MIRANDA – Directora de Contratación	

EL TOLIMA NOS UNE
Edificio Gobernación del Tolima – Carrera 3 entre Calle 10 y 11, Piso 2 - Fax 2610758 Teléfono 2611111
Correo electrónico: dcontratos@outlook.com